

INFORME DE ADJUDICACIÓN
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

REGIÓN	ANTOFAGASTA
ZONA	1 y 2
LLAMADO N°	06.02.01
LLAMADO N°	06.02.02

En la ciudad de Antofagasta, a 20 de mayo de 2008, el Comité de Adjudicación Regional de Antofagasta, instalado conforme lo dispone la ley N° 19.718 e integrado por:

- 1.- **Doña LORETO FLORES TAPIA**, en representación del Defensor Regional de Antofagasta.
- 2.- **Doña MYRIAM URBINA PERAN**, en representación de los jueces con competencia en materia penal de la Región de Antofagasta.
- 3.- **Doña IVONNE OSORIO LAZCANO**, académica del área de la economía de la Región.
- 4.- **Don BERNARDO JULIO CONTRERAS**, en representación del Ministerio de Justicia
- 5.- **Don IGNACIO BARRIENTOS PARDO**, en representación del Sr. Defensor Nacional.

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN.

Teniendo presente que el oferente que se individualizará a continuación alcanzó el nivel satisfactorio para calificar en la etapa de evaluación técnica, habiéndose efectuado además la evaluación económica de las ofertas, y de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6.11 de las Bases Administrativas Generales de Licitaciones de Defensa Penal Pública, se procede a elaborar y emitir el informe público y fundado de adjudicación.

Los acuerdos del Comité de Adjudicación Regional constan en las respectivas actas, de fechas 15 y 20 de mayo de 2008 y formularios de chequeo por oferente y zona, que se adjuntan al presente informe

II- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

- 1.- En la Región de Antofagasta se está llevando a cabo el proceso de licitación pública de defensa penal, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.718, el Reglamento respectivo y las correspondientes Bases Administrativas Generales y Bases Especiales.
En esta región se realizaron llamados para 2 (dos) zonas de licitación, correspondiendo a las siguientes zonas y números de llamados a licitación:

ZONA	COMUNAS	NÚMERO LLAMADO
ZONA 1	CALAMA, SAN PEDRO DE ATACAMA Y OLLAGÜE	06.02.01
ZONA 2	ANTOFAGASTA, MEJILLONES, SIERRA GORDA, TOCOPILLA Y MARÍA ELENA	06.02.02

2.- En el contexto del proceso de licitación se realizó la reunión pública informativa con las empresas y personas que retiraron bases de licitación. Luego dentro del período fijado se formuló una sola consulta por parte de los interesados.

3.- El plazo de recepción de propuestas se cerró el día 8 de mayo de 2008, a las 15,00 horas, recibándose las siguientes ofertas:

ZONA 1 LLAMADO Nº 06.02.01

1	CORDUNAP (CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT)
---	---

ZONA 2 LLAMADO Nº 06.02.02

1	CORDUNAP (CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT)
---	---

4.- Se efectuó el análisis y verificación de los antecedentes generales y ofertas técnicas conforme a las Bases de la Licitación, etapa que concluyó en la sesión de fecha 15 de mayo de 2008, resolviéndose que el único proponente alcanzó nivel satisfactorio, en las dos zonas, para calificar en la etapa de revisión de antecedentes y evaluación técnica, los que fueron aprobados por el Comité de Adjudicación Regional en la misma fecha.

Por lo tanto, la únicas propuestas presentadas para las Zonas 1 y 2, correspondientes a la CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, avanzaron a la etapa de apertura de las ofertas económicas.

5.- Con fecha 20 de mayo de 2008 a las 15,00 hrs. se efectuó en dependencias de la Defensoría Regional de Antofagasta el acto solemne y público de apertura de ofertas económicas, elaborándose el acta respectiva. Los siguientes son los precios promedios ponderados del oferente a cuyo respecto se efectuó la apertura del sobre de oferta económica respecto de cada zona de la región:

ZONA 1 LLAMADO Nº 06.02.01

PROPONENTE	PORCENTAJE CAUSAS	PRECIO PROMEDIO PONDERADO
CORDUNAP	50%	75.000 (setenta y cinco mil pesos)

ZONA 2 LLAMADO N° 06.02.02

PROPONENTE	PORCENTAJE CAUSAS	PRECIO PROMEDIO PONDERADO
CORDUNAP	100%	75.000 (setenta y cinco mil pesos)

6.- Con posterioridad, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6.9 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación, se elaboró, concluida la evaluación técnica y económica, un listado de las ofertas con nivel satisfactorio y que están dentro del marco presupuestario de la licitación, lo que arroja el siguiente cuadro:

ZONA 1 LLAMADO N° 06.02.01

PROPONENTE	PORCENTAJE CAUSAS	N° CAUSAS	PRECIO PROMEDIO PONDERADO (\$)	TOTAL PUNTAJE
				$(1-(PPP/PPPb-1))*100$
CORDUNAP	50 %	1600	75.000	100,0

Se deja constancia que en esta zona el oferente efectuó proposición adicional del 50% de las causas.

ZONA 2 LLAMADO N° 06.02.02

PROPONENTE	PORCENTAJE CAUSAS	N° CAUSAS	PRECIO PROMEDIO PONDERADO (\$)	TOTAL PUNTAJE
				$(1-(PPP/PPPb-1))*100$
CORDUNAP	100 %	4800	75.000	100,0

Se deja constancia que en esta zona el oferente efectuó proposición adicional del 50% de las causas.

III.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS OFERENTES ADJUDICADOS:

En atención a los antecedentes expuestos y a lo establecido en las bases generales de la licitación, en el cuadro siguiente se presenta la propuesta de adjudicación de causas por cada una de las zonas.

El oferente que resultó adjudicado, conforme al procedimiento establecido en el punto 6.9 de las Bases Administrativas Generales, es el siguiente, correspondiéndoles los porcentajes y números de causas que se indican:

ZONA	PROPONENTE	PORCENTAJE CAUSAS	N° CAUSAS	PRECIO PROMEDIO PONDERADO (\$)
1	CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, CORDUNAP	50 %	1600	75.000
2	CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, CORDUNAP	100 %	4800	75.000

IV.- El Comité declara, de conformidad al punto 6.14 de las BAG, desierta en forma parcial la licitación correspondiente al llamado N° 06.02.01, ya que la CORDUNAP ha presentado en la zona 1 solamente oferta por el 50% del universo de causas a licitar, esto es, por 1600 causas a cuatros años. De acuerdo al punto 6.14 de las BAG debe procederse según lo dispone expresamente el art. 49 de la Ley N° 19.718.

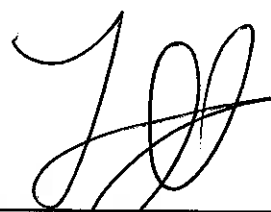
V.- En consecuencia, el Comité de Adjudicación Regional de Antofagasta resuelve emitir éste informe de adjudicación de licitación de defensa penal pública, respecto del oferente individualizado en el punto III precedente, de acuerdo a las zonas y números de llamado, porcentajes, y número de causas indicados y por los precios de servicio de defensa penal consignados en los cuadros del mismo punto III de éste informe.

VI.- Remítase éste informe, con todos los antecedentes necesarios, al señor Defensor Nacional para los efectos previstos en el punto 6.11 de las Bases Administrativas Generales de Licitación de Defensa Penal Pública.

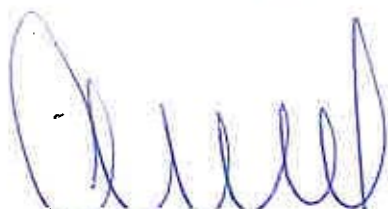
Para constancia firman:



LORETO FLORES TAPIA



IVONNE OSORIO LAZCANO



MYRIAM URBINA PERAN



BERNARDO JULIO CONTRERAS



IGNACIO BARRIENTOS PARDO



ASESOR JURIDICO
DEFENSORIA PENAL - II REGION